



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002227-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a cuántas de las solicitudes de devolución de deducciones familiares autonómicas del IRPF correspondientes al ejercicio de 2019 se recibieron por provincia y cuál fue la cuantía total de las solicitudes de cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 251, de 23 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002188, PE/002196 a PE/002209 y PE/002214 a PE/002234. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, PE/1102227, formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Upl-Soria ¡Ya!, relativa a devolución deducciones familiares autonómicas del IRPF.

En contestación a la pregunta escrita indicada, se informa lo siguiente:

Primero.- Las cifras correspondientes a las solicitudes y a las cantidades totales devueltas por provincia se recogen en la siguiente tabla:

S08 IRPF 2019 (presentado en 2023):			
Solicitudes de abono de las deducciones autonómicas de la Comunidad de Castilla y León generadas en el IRPF y no aplicadas			
ÁVILA	920	Total ÁVILA	914.872,65
BURGOS	2.251	Total BURGOS	1.942.537,42
LEÓN	1.565	Total LEÓN	1.276.658,45
PALENCIA	1.110	Total PALENCIA	883.077,85
SALAMANCA	1.199	Total SALAMANCA	898.770,56
SEGOVIA	960	Total SEGOVIA	861.355,16
SORIA	580	Total SORIA	501.246,55
VALLADOLID	2.709	Total VALLADOLID	2.163.747,69
ZAMORA	553	Total ZAMORA	413.758,90
TOTAL SOLICITUDES	11.847	TOTAL EUROS	9.856.025,23



Segundo.- Señalar que las cifras anteriores no son indicativas del mayor o menor número de beneficiarios e importe de las deducciones familiares autonómicas en las distintas provincias, ya que las solicitudes de devolución efectuadas, en número e importe, dependen tanto del número de contribuyentes de la provincia como de que la cuota íntegra autonómica derivada de su nivel de renta supere el importe de las deducciones que tienen derecho a aplicarse, de forma que no sea necesario efectuar ninguna devolución.

Valladolid, a 13 de marzo de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo